

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7684** *CASDI, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ABAIGAR GESTIÓN INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

La Junta General de "CASDI, S.L.", celebrada el día 28 de octubre de 2021, y el socio único de "ABAIGAR GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L. (sociedad unipersonal)" en la misma fecha, han acordado la fusión mediante la absorción de "ABAIGAR GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L. (sociedad unipersonal)" por "CASDI, S.L.", con la siguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasando en bloque todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Los socios y acreedores de ambas sociedades pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Pamplona, 29 de octubre de 2021.- La Administradora única de Casdi, S.L., y representante de Casdi, S.L., Administradora única de Abaigar Gestión Inmobiliaria, S.L., María Cristina Abaigar Ansorena.

ID: A210061136-1